

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	80 Ptas.	al año;	50 semestre	y 30 trimestre
Provincia . . . . .	100 »	»	60 »	» 40 »
Edictos y anuncios; línea o fracción . . . . .	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Cpo. 7).

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

Minas

Anuncio

Don Luis San Miguel Otero, como Director de la mina de antracita denominada "Justa VII", sita en el término municipal de Tineo, solicita autorización para la instalación de un cable vaivén automotor, con destino al servicio de la referida mina.

Lo que se hace público con el fin de que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, en el Ayuntamiento de Tineo o en la Jefatura de Minas.

El proyecto de la mencionada instalación se halla en la Jefatura de Minas a disposición de cuentas personas deseen examinarlo, pudiendo hacerlo, dentro del plazo señalado, todos los días hábiles de 11 a 13 h.

Oviedo, 25 de septiembre de 1951.  
—El Gobernador, Francisco Labadie Otermín

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO.

Expropiaciones

Recibido el importe del dibramiento para el pago del expediente de expropiación de las fincas que, en el término municipal de Oviedo, han sido ocupadas con motivo de las obras de la variante y ensanche de la carretera Nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre los puntos kilométricos 204,500 y 209,100 tramo de Oviedo a Colloto con supresión del paso a nivel con los Ferrocarriles Económicos de Asturias.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 (Gaceta del 21) acuerda que por el Pagador de Obras Públicas, Don José Fernández Alonso, se verifique el pago de las expresadas fincas el día 8 de octubre pró-

ximo, a las diez horas, ante la Alcaldía de Oviedo, y que represente a la Administración el Síndico del Ayuntamiento, a los efectos del artículo 62 del Reglamento de 13 de junio de 1879.

Lo que se hace público para conocimiento de interesados, que figurarán en la relación que a continuación se inserta.

Oviedo, 25 de septiembre de 1951.  
—El Ingeniero Jefe.

Señores de Vereterra, Oviedo.

D. José Alonso Alvarez, Colloto.

D. Patricio Cimadevilla Llerandi, Colloto.

D. Vicente Villanueva Díaz, Colloto.

Doña Nicasia Folgueras Villanueva, Colloto.

D. Robustiano Martínez Cimadevilla, La Bárcena (Colloto).

Doña Leonor Fernández González, Colloto.

Sdad. Hidroeléctrica del Cantábrico, Oviedo.

Obispado de Oviedo, Oviedo.

D. Hipólito Fernández Villa, Colloto.

Herederos de Ramona Villanueva, Colloto.

Herederos de Josefa Cima, Oviedo.

Herederos de María García, Colloto.

D. Gumersindo Norriella Hernández, Colloto.

Doña Felisa Secades Valdés, Colloto.

D. Manuel Galán, Colloto.

Doña Rosa Valdés Rodríguez, Oviedo.

Herederos de D. Manuel Muñoz Villanueva, de Colloto.

Doña Rogelia Corzo Folgueras, Colloto.

D. Nicaur Fernández Quirón, Colloto.

Herederos de Hermógenes Olivares, Oviedo.

D. José Ojeda, Colloto.

D. Manuel Martínez Cimadevilla, Colloto.

D. Nicolás Suárez Villanueva, La Bárcena.

D. Manuel García Valdés, La Bárcena.

cena.

D. José Alonso Muñoz, La Bárcena.

Doña Laura Alonso Cima, La Bárcena.

Doña Concha Díaz Caneja, Madrid.

D. Agustín Secades Cabeza, La Bárcena.

Herederos de Juan Manuel Argüelles, Madrid.

Sr. Conde de Nava, Valladolid.

D. Adolfo Argüelles, Cerdeño.

D. Alfredo Bertrand Fernández, Cerdeño.

D. Francisco Sánchez Bertrand, Cerdeño.

D. Vicente Nachou Vallina, Cerdeño.

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre Oviedo-Vegadeo; Oviedo-Gangas del Narcea; Tineo - Pola de Allande; Lluarca - Muñás; Gijón - Lluarca; Gijón - Salas; San Esteban de Pravia - Cudillero; Gijón - Ribadesella; Gijón - Lastres Gijón - Infesto, y Oviedo - Villaviciosa, de Automóviles Lluarca S. A., y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estime pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las enti-

dades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejecutarlo.

Se convoca expresamente, a esta información a la Excm. Diputación provincial, a los Ayuntamientos de Vegadeo, Castropol Tapia, La Caridad Coaña; Navia; Lluarca; Salas; Grado; Oviedo; Tineo; C. del Narcea; Allande; Cudillero; Muros Soto de Barco; Castrillón; Avilés; Corvera de Asturias; Carreño; Gijón; Pravia; Villaviciosa Coaña; Caravia, Ribadesella, Cabranes, Piloña, Siero Noreña y Sariego.

Sindicato Provincial de Transporte y a los concesionarios de servicios regulares de la clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios punto de contacto con el que se solicita.

Vegadeo, Fonsagrada de D. Jesús Penelas Chaín; Navia, Boal, de don Modesto Garrote Unzueta; Belmonte-Grado de D. Andrés Suárez Gutiérrez, Grado, Restiello de D. José Pardo Fernández, Grado, Restiello de D. Manuel Alvarez Miranda, Grado, Restiello de D. Eugenio Suarez Alvarez, Oviedo, Teverga de Alvarez González y Compañía Oviedo, Quirós de id. de id. Grado, Gijón de don Bernardino Hernández Martín, Proaza, Trubia de D. Agustín López López, Oviedo, Avilés de R.E.N.F.E Oviedo, Gijón de id. C. del Narcea, Villablino de D. Secundino Cosmen Bueno. G. del Narcea, Ventanueva de D. José Pérez Carlos, Avilés, Gijón de D. José Rodríguez Meléndez, Tabaza, Avilés de D. José Manuel Bango Díaz, Manzaneda, Avilés de D. Venancio Fernández Fernández, Cabo Peñas, Avilés, de D. Ramón González Artime, Pravia, Gijón de D. Angel Blanco Fernández Quintes, Gijón de D. José Alvarez Pidal, Candanal, Gijón de Doña Amparo Alvarez Lavandera, Tazonas, Gijón de D. Salustiano Alvarez Villar, Colunga, Infesto de D. Benjamín Fernández Cuervo, Oviedo, Noreña

Siero de D. Víctor Alvarez Alvarez. Gijón, Sama Id de Id. Gijón, Pola de Siero de D. Nazario Riestra Garcia, Noreña Oviedo, de D. Julián Reguero Triana.

Oviedo, 22 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

#### DELEGON DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Nueva Industria (expediente núm. 8.713)

Peticionario: D. Enrique Saldaña Arconada.

Objeto: Establecer en esta ciudad una nueva industria de fabricación de tapones de goma para envases de penicilina, a base de los siguientes elementos, de procedencia nacional:

Una caldera vapor; Prensas hidráulicas (dos); Bomba hidráulica; Motor eléctrico 2 C. V.; Moldes, etc.

Producción: 3.000.000 tapones año

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Córtes Masaveu.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres — Inscripción de Aprovechamientos

##### Anuncio

D. José María García Fernández, vecino de Bres, Ayuntamiento de Taramundi, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río Cabreira en el punto denominado "Fondo da Cantariña, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Taramundi, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 1 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director, I Fontana.

##### Anuncio

D. Alfonso Garrido Castañeda, vecino de Godina, Ayuntamiento de

Pravia, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, del que disfruta en el reguero Balandrón, en el lugar del mismo nombre, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero de su propiedad.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Pravia, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la Calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º de esta ciudad.

Oviedo, 14 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, I Fontana.

## AUDIENCIA

### Anuncios

Hallándose vacante el cargo de Fiscal de Paz sustituto de Morcín, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncia su provisión por medio del presente, debiendo los aspirantes presentar en el Juzgado de Primera Instancia respectivo, sus instancias reintegradas y adherida la mutualidad judicial, dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañados de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento, legalizado en su caso.
- Informes expedidos por las Autoridades de su residencia acreditativos de su conducta moral y político social, en los que deberá hacerse constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Transcurrido el plazo, el Juez de primera instancia, dará cumplimiento a lo preceptuado en el referido Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de agosto de 1951.—El Secretario de Gobierno.—V. B. El Presidente, J. de la Riva.

Hallándose vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Morcín, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, se anuncia su provisión por

medio del presente, debiendo los aspirantes presentar en el Juzgado de Primera Instancia respectivo, sus instancias reintegradas y adherida la mutualidad judicial, dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento legalizado en su caso.
- Informes expedidos por las autoridades de su residencia acreditativos de su conducta moral y político-social, en los que deberá hacerse constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Transcurrido el plazo, el Juez de Primera Instancia dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 48º y siguientes del referido Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de agosto de 1951.—El Secretario de Gobierno.—Visto Bueno, El Presidente, J. de la Riva.

Hallándose vacante el cargo de Juez Comarcal sustituto de Pola de Lena, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico de 25 de febrero de 1949, se anuncia su provisión por medio del presente debiendo los aspirantes presentar en el Juzgado de Primera Instancia respectivo sus instancias reintegradas y adherida la mutualidad judicial, dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento, legalizado en su caso.
- Informes expedidos por las Autoridades de su residencia acreditativas de su conducta moral y político-social, en las que deberá hacerse constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público.
- Cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

Transcurrido el plazo, el Juez de Primera Instancia dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 48º y siguientes del referido Decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 31 de agosto de 1951.—El Secretario de Gobierno.—Visto Bueno: El Presidente, J. de la Riva.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE INFIESTO

Don Félix Salgado Suárez, Juez de Instrucción del partido de Infiesto

Hago saber: Que por medio del presente edicto se emplaza para comparecer en este Juzgado dentro del término de diez días a fin de recibirles reclamación en sumario número 26 de 1951, por hurto, y aperebiéndoles caso de no comparecer que incurrirán en los perjuicios que la Ley determina, a los individuos siguientes:

Evaristo Suárez, vecino de San Martín de Luiña, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que el día veinticuatro, de abril último, vendió una caballería en la feria de Salas, y Bienvenido Jiménez Jiménez, de veintiocho años, cestero, gitano, casado, ambulante, natural de San Julián de Bimenes, vecino que dijo ser de El Reholla, Pola de Siero, cuyo actual paradero se desconoce.

Dado en Infiesto, a veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE TEVERGA

##### Anuncio

En la Secretaría de este Ayuntamiento y sometida a información pública, previo acuerdo de la Corporación, se encuentra la instancia por la que los vecinos de los pueblos de Barrio y Cuña de este término, interesan la creación de una Entidad Local Menor.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos consiguientes.

Teverga, 24 de septiembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE YERNES Y TAMEZA

##### Anuncio

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de esta fecha, las cuotas por la que han de contribuir los vecinos de este Concejo por las tasas establecidas por ocupación de la vía pública con escombros y por desagüe de canales en la vía pública o en terrenos del común, correspondientes al año actual, se exponen las listas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los que se consideren agraviados, por espacio de ocho días.

Tameza, 21 de septiembre de 1951.—El Alcalde. D. Fernández.